



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INTERPELACIONES

#### EN TRÁMITE

**11L/I-0150** Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de la acción del Gobierno para paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga y Las Folías y los objetivos de la acción del Gobierno respecto a garantizar el mantenimiento de toda la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería de Bienestar Social hasta que se produzca el traspaso a la consejería de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 4

**11L/I-0151** Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos y propósitos que pretende culminar con el nuevo plan rector de uso y gestión del parque nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 6

**11L/I-0152** Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos, propósitos y líneas de trabajo que se pretenden conseguir con la nueva normativa, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 7

**11L/I-0153** Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos y propósitos del modelo de política de becas universitarias del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 7

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**11L/PO/P-2734** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre si se han actualizado las entregas a cuenta por parte del Estado para atender los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y políticas sociales), dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 8

**11L/PO/P-2737** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre opinión que le merece la gestión realizada por el Gobierno de España en relación al crucero del hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 9

**11L/PO/P-2738** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el estado de las negociaciones con el Gobierno de España sobre el futuro proyecto de ley de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 10

- 11L/PO/P-2748** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre cómo explica que Canarias sea la comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB en el año 2025 y sin embargo siga teniendo los salarios más bajos de todas las comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 10
- 11L/PO/P-2752** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si considera su Gobierno que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son falsos, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 11
- 11L/PO/P-2754** Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de los mecanismos de coordinación internacional activados ante la situación del crucero antártico MV Hondius y de las medidas adoptadas para garantizar la protección sanitaria de los pasajeros confinados ante un posible brote de hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 12
- 11L/PO/P-2755** Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias de las decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno del Estado en la gestión del traslado del crucero Hondius desde Cabo Verde a Tenerife sin los informes médicos pertinentes ni la consulta previa a la comunidad autónoma, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 12
- 11L/PO/P-2728** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de cómo afecta al mercado de la vivienda el hecho de que en la última década 90.000 inmuebles en Canarias hayan sido adquiridos por compradores extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 13
- 11L/PO/P-2729** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre opinión que le merece la respuesta del ministerio en cuanto a la ampliación de productos fitosanitarios frente a las plagas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 14
- 11L/PO/P-2730** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre conocimiento que tiene su consejería de la futura ampliación del puerto de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 14
- 11L/PO/P-2731** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre cómo se implementará el plan estratégico institucional para la incorporación de la figura del psicólogo en el ámbito escolar de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15
- 11L/PO/P-2732** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre si pueden afectar a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras los acuerdos comerciales y económicos que están llevando a cabo el Gobierno de Canarias y su presidente con la región de Souss-Massa, en Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 16
- 11L/PO/P-2733** De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si el Gobierno va a estudiar o está estudiando la posibilidad de introducir modificaciones o matizaciones en el concepto de unidad de explotación en el texto del proyecto de ley sobre ordenación turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16
- 11L/PO/P-2735** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre valoración respecto a que no se prorroguen los fondos Next Generation y su incidencia en las energías renovables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 17

- 11L/PO/P-2736** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la futura puesta en marcha de la conexión marítima entre Agadir y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 18
- 11L/PO/P-2739** Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre valoración que hace en su conjunto de los últimos datos del empleo en Canarias a abril de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 18
- 11L/PO/P-2740** Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre si se va a proceder a pedir el reintegro de la subvención del tramo de obra de la Metroguagua de la calle Simón Bolívar (tramo 7.3), en Las Palmas de Gran Canaria, otorgada por su consejería, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19
- 11L/PO/P-2741** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre medidas de seguridad y coordinación que se tiene previsto activar con motivo de la visita del Papa León XIV para garantizar la protección de los asistentes a los diferentes actos y el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados sin afectar a la movilidad ni a la actividad económica y social en ambas islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 19
- 11L/PO/P-2742** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre decisión y medidas sanitarias que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la llegada del buque MV Hondius a puertos del archipiélago para garantizar la protección de la población, de los trabajadores portuarios y del sistema sanitario sin afectar a la actividad económica y turística, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 20
- 11L/PO/P-2743** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre el estado de las obras en ejecución y de los proyectos en redacción correspondientes a las distintas actuaciones previstas en la red de carreteras de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21
- 11L/PO/P-2744** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de apoyo previstas respecto del conflicto sobre el servicio de abastecimiento de agua en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 22
- 11L/PO/P-2745** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se van a adoptar para dar cumplimiento al mandato del Parlamento, a través de la PNLP-0421, para garantizar el mantenimiento de la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería en tanto no se produzca el traspaso a la Consejería de Educación y paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga, en Santa Cruz de Tenerife y Las Follas, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22
- 11L/PO/P-2746** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances realizados para la instalación definitiva en Alajeró de la base de helicópteros que debe prestar apoyo a la Eirif de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 23
- 11L/PO/P-2747** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones que se han realizado para ejecutar el proyecto Ciclo del Agua La Gomera y dotar de energía renovable a las desaladoras de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 24

**11L/PO/P-2749** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración del Gobierno de la asignación presupuestaria asignada por el Estado a Canarias para la ejecución del plan Corresponsables 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 24

**11L/PO/P-2750** Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre si puede garantizar que la Comunidad Autónoma de Canarias cumplirá las reglas fiscales en el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 25

**11L/PO/P-2751** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Santana Martel**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la *Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 26

**11L/PO/P-2753** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si considera su consejería que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son ciertos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 27



## INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**11L/I-0150** *Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno para paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga y Las Folías y los objetivos de la acción del Gobierno respecto a garantizar el mantenimiento de toda la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería de Bienestar Social hasta que se produzca el traspaso a la consejería de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

*(Registro de entrada núm. 202610000004615, de 30/4/2026)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno para paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga y Las Folías y los objetivos de la acción del Gobierno respecto a garantizar el mantenimiento de toda la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería de Bienestar Social hasta que se produzca el traspaso a la consejería de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, tiene encomendada la gestión de 13 escuelas infantiles, dirigidas a la atención de personas menores de entre 0 y 3 años.

La distribución de la red de escuelas infantiles está compuesta en estos momentos por:

En la isla de Gran Canaria, las escuelas infantiles Aridamán, Las Folias y La Fuente, ubicadas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y la escuela infantil La Atalaya, ubicada en el municipio de Guía. En la isla de Tenerife, las escuelas infantiles Anaga, Añaza, Asunción y Bentenuya, situadas en el municipio de Santa Cruz de Tenerife; la de Niño Jesús, en La Laguna, la escuela infantil de Aguamansa y El Drago, en el Puerto de la Cruz, y la de Virgen del Carmen, en Los Realejos. En la isla de La Palma, la escuela infantil San Miguel Arcángel, ubicada en Santa Cruz de La Palma.

Recientemente, la consejera de Bienestar Social ha anunciado el cierre de dos escuelas infantiles, Anaga, en Santa Cruz de Tenerife, y Las Folias, en Las Palmas de Gran Canaria. El argumento esgrimido es la “demanda decreciente”. Un argumento que se contradice con los objetivos marcados por el Gobierno de Canarias en el que se pretende priorizar la creación de nuevas plazas en áreas con mayor demanda y entornos vulnerables. La oferta de 0 a 3 años sigue siendo insuficiente en Canarias. La Plataforma por el 5% insiste en la necesidad de un plan que habilite 2.300 plazas por curso durante tres años para llegar a la media nacional. Mientras se defiende la importancia de la educación infantil de 0 a 3 años, la consejera de Bienestar Social pretende culminar el cierre, de forma unilateral, de dos escuelas infantiles: Anaga, en Santa Cruz de Tenerife y Las Folias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Este cierre ha sido planteado sin contar con el personal, sin negociación con los comités de empresa y sin haber hablado previamente con las familias, a las que simplemente se les aconseja que no renueven la solicitud y, sin permitir nuevas solicitudes de admisión.

La falta de gestión por parte de la consejería ha llevado en numerosas ocasiones al cierre de aulas, con las implicaciones que conlleva para las familias a la hora de poder garantizar la conciliación con la vida laboral. Las carencias y sobrecarga del personal, la falta de reformas en muchas escuelas incumpliendo la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, entre otras muchas vicisitudes han impedido el correcto funcionamiento de las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

Dado el carácter educativo de estas escuelas infantiles, deberían integrarse en la Consejería de Educación, con la consiguiente negociación tripartita entre la Consejería de Educación, Bienestar Social y la representación legal de las y los trabajadores.

Hablamos de un ciclo educativo que es clave para el correcto desarrollo de la infancia, un instrumento fundamental para compensar las desigualdades, máxime cuando Canarias tiene una tasa de pobreza infantil del 40,2%.

En el pleno celebrado el día 29 de abril, se aprobó una proposición no de ley a instancias del Grupo Parlamentario Socialista en el que se instaba al Gobierno a:

“1. Instar al Gobierno de Canarias a negociar el traspaso de las escuelas infantiles y del personal dependiente de la consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias a la Consejería de Educación, contando para ello con la representación legal de las y los trabajadores de las escuelas infantiles.

2. En tanto no se produzca el traspaso, instar a la consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias a poner todos los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las escuelas infantiles, garantizando la continuidad de toda la oferta educativa, paralizando el cierre de las escuelas infantiles Anaga y Las Folias, así como el mantenimiento del personal, tanto laboral-fijo como personal interino.

3. Garantizar por parte de la Consejería de Bienestar Social, la gratuidad de la matrícula para el curso escolar 2026/2027.

4. Instar al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las inversiones necesarias para realizar las obras para acreditar, conforme a la normativa de la Consejería de Educación, las 13 escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social”.

## INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los propósitos de la acción del Gobierno para paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga y Las Folías y los objetivos de la acción del Gobierno respecto a garantizar el mantenimiento de toda la red de escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social hasta que se produzca el traspaso a la Consejería de Educación, dando cumplimiento así al mandato del Parlamento de Canarias.*

Canarias, a 30 de abril de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0151 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que pretende culminar con el nuevo plan rector de uso y gestión del parque nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

*(Registro de entrada núm. 202610000004722, de 5/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. INTERPELACIONES

19.1. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que pretende culminar con el nuevo plan rector de uso y gestión del parque nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, y ello en base a los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Después de tres años, se ha publicado para el trámite de información pública el anteproyecto de ley de biodiversidad de Canarias.

Este texto ha levantado mucho interés entre todos los sectores sociales, económicos y ambientales de las islas, que han presentado numerosas alegaciones.

## INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos al señor. consejero de Transición Ecológica y Energía para que explique cuáles son los objetivos y propósitos que pretende culminar con este nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.*

Canarias, a 5 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0152 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos, propósitos y líneas de trabajo que se pretenden conseguir con la nueva normativa, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**  
(Registro de entrada núm. 202610000004723, de 5/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. INTERPELACIONES

19.2. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos, propósitos y líneas de trabajo que se pretenden conseguir con la nueva normativa, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Después de tres años, se ha publicado para el trámite de información pública el anteproyecto de ley de biodiversidad de Canarias.

Este texto ha levantado mucho interés entre todos los sectores sociales, económicos y ambientales de las islas, que han presentado numerosas alegaciones.

INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelemos al señor consejero de Transición Ecológica y Energía para que explique cuáles son los objetivos, propósitos y líneas de trabajo que se pretenden conseguir con esta nueva normativa.*

Canarias, a 5 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0153 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos del modelo de política de becas universitarias del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**  
(Registro de entrada núm. 202610000004790, de 6/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. INTERPELACIONES

19.3. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos del modelo de política de becas universitarias del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y ello en base a los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La política de becas universitarias constituye un instrumento fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema universitario, especialmente en un territorio con las singularidades propias de Canarias. La gestión de las convocatorias, sus plazos de tramitación y resolución, así como su impacto en el alumnado, resultan elementos clave para asegurar la eficacia de esta política pública.

En este contexto, la existencia de distintos sistemas de becas y su articulación en el ámbito autonómico hacen necesario analizar el modelo desarrollado por el Gobierno de Canarias, su coordinación, su eficacia, su cobertura y su capacidad para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

#### INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelemos a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para informar sobre los objetivos y propósitos del modelo de política de becas universitarias del Gobierno de Canarias.*

Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**11L/PO/P-2734** *Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se han actualizado las entregas a cuenta por parte del Estado para atender los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y políticas sociales), dirigida a la Presidencia del Gobierno*

*(Registro de entrada núm. 202610000004665, de 5/5/2026)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se han actualizado las entregas a cuenta por parte del Estado para atender los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y políticas sociales), dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Se han actualizado las entregas a cuenta por parte del Estado para atender los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y políticas sociales)?*

En Canarias, a 3 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**11L/PO/P-2737 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece la gestión realizada por el Gobierno de España en relación al crucero del hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno (Registro de entrada núm. 202610000004765, de 6/5/2026)**

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece la gestión realizada por el Gobierno de España en relación al crucero del hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece la gestión realizada por el Gobierno de España en relación al crucero del hantavirus?*

En Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-2738 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el estado de las negociaciones con el Gobierno de España sobre el futuro proyecto de ley de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202610000004768, de 6/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.3. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el estado de las negociaciones con el Gobierno de España sobre el futuro proyecto de ley de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

*¿Cuál es el estado de las negociaciones del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España sobre el futuro proyecto de ley de financiación autonómica?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-2748 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que Canarias sea la comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB en el año 2025 y sin embargo siga teniendo los salarios más bajos de todas las comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202610000004849, de 7/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.13. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre cómo explica que Canarias sea la comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB en el año 2025 y sin embargo siga teniendo los salarios más bajos de todas las comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Cómo explica que Canarias sea la comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB en el año 2025 y sin embargo siga teniendo los salarios más bajos de todas las comunidades autónomas?*

En Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

**11L/PO/P-2752 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su Gobierno que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son falsos, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202610000004861, de 7/5/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.17. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su Gobierno que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son falsos, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Considera su Gobierno que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son falsos?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

**11L/PO/P-2754 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de los mecanismos de coordinación internacional activados ante la situación del crucero antártico MV Hondius y de las medidas adoptadas para garantizar la protección sanitaria de los pasajeros confinados ante un posible brote de hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202610000004866, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.19. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de los mecanismos de coordinación internacional activados ante la situación del crucero antártico MV Hondius y de las medidas adoptadas para garantizar la protección sanitaria de los pasajeros confinados ante un posible brote de hantavirus, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los mecanismos de coordinación internacional activados ante la situación del crucero antártico MV Hondius y de las medidas adoptadas para garantizar la protección sanitaria de los pasajeros confinados ante un posible brote de hantavirus?*

Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/PO/P-2755 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias de las decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno del Estado en la gestión del traslado del crucero Hondius desde Cabo Verde a Tenerife sin los informes médicos pertinentes ni la consulta previa a la comunidad autónoma, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202610000004868, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.20. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias de las decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno del Estado en la gestión del traslado del crucero Hondius desde Cabo Verde a Tenerife sin los informes médicos pertinentes ni la consulta previa a la comunidad autónoma, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias sobre las decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno del Estado en la gestión del traslado del crucero Hondius desde Cabo Verde a Tenerife sin los informes médicos pertinentes ni la consulta previa a la comunidad autónoma?*

En Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO, David Toledo Niz.

**11L/PO/P-2728 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de cómo afecta al mercado de la vivienda el hecho de que en la última década 90.000 inmuebles en Canarias hayan sido adquiridos por compradores extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202610000004513, de 28/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de cómo afecta al mercado de la vivienda el hecho de que en la última década 90.000 inmuebles en Canarias hayan sido adquiridos por compradores extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de cómo afecta al mercado de la vivienda el hecho de que en última década 90.000 inmuebles en Canarias hayan sido adquiridos por compradores extranjeros?*

En Canarias, a 28 de abril de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/P-2729 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión que le merece la respuesta del ministerio en cuanto a la ampliación de productos fitosanitarios frente a las plagas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

*(Registro de entrada núm. 202610000004541, de 28/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión que le merece la respuesta del ministerio en cuanto a la ampliación de productos fitosanitarios frente a las plagas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece la respuesta del ministerio en cuanto a la ampliación de productos fitosanitarios frente a las plagas?*

En Canarias, a 28 de marzo de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

**11L/PO/P-2730 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre conocimiento que tiene su consejería de la futura ampliación del puerto de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004550, de 29/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre conocimiento que tiene su consejería de la futura ampliación del puerto de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué conocimiento tiene su consejería sobre la futura ampliación del puerto de La Palma?*

En Canarias, a 29 de abril de 2026. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

**11L/PO/P-2731 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre cómo se implementará el plan estratégico institucional para la incorporación de la figura del psicólogo en el ámbito escolar de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202610000004583, de 29/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre cómo se implementará el plan estratégico institucional para la incorporación de la figura del psicólogo en el ámbito escolar de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno:

#### PREGUNTA

*¿Cómo se implementará el plan estratégico institucional para la incorporación de la figura del psicólogo en el ámbito escolar de Canarias?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2026. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

**11L/PO/P-2732 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si pueden afectar a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras los acuerdos comerciales y económicos que están llevando a cabo el Gobierno de Canarias y su presidente con la región de Souss-Massa, en Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

(Registro de entrada núm. 202610000004590, de 30/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.5. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si pueden afectar a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras los acuerdos comerciales y económicos que están llevando a cabo el Gobierno de Canarias y su presidente con la región de Souss-Massa, en Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

*¿Pueden afectar a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de Canarias los acuerdos comerciales y económicos que están llevando a cabo el Gobierno de Canarias y su presidente con la región de Souss-Massa, en Marruecos?*

En el Parlamento de Canarias, a 29 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-2733 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno va a estudiar o está estudiando la posibilidad de introducir modificaciones o matizaciones en el concepto de unidad de explotación en el texto del proyecto de ley sobre ordenación turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202610000004608, de 30/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.6. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno va a estudiar o está estudiando la posibilidad de introducir modificaciones o matizaciones en el concepto de unidad de explotación en el texto del proyecto de ley sobre ordenación turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Va a estudiar o está estudiando el Gobierno la posibilidad de introducir modificaciones o matizaciones en el concepto de unidad de explotación en el texto del proyecto de ley sobre ordenación turística de Canarias?*

En Canarias, a 30 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

**11L/PO/P-2735 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración respecto a que no se prorroguen los fondos Next Generation y su incidencia en las energías renovables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202610000004666, de 5/5/2026)**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración respecto a que no se prorroguen los fondos Next Generation y su incidencia en las energías renovables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es su valoración respecto a que no se prorroguen los fondos Next Generation y su incidencia en las energías renovables?*

En Canarias, a 3 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**11L/PO/P-2736 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la futura puesta en marcha de la conexión marítima entre Agadir y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

(Registro de entrada núm. 202610000004708, de 5/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.1. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la futura puesta en marcha de la conexión marítima entre Agadir y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el pleno correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cómo valora su consejería la futura puesta en marcha de la conexión marítima entre Agadir y Gran Canaria?*

En Canarias, a 5 de mayo de 2026. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

**11L/PO/P-2739 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración que hace en su conjunto de los últimos datos del empleo en Canarias a abril de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202610000004769, de 6/5/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.4. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración que hace en su conjunto de los últimos datos del empleo en Canarias a abril de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace en su conjunto de los últimos datos del empleo en Canarias a abril de 2026?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

**11L/PO/P-2740 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre si se va a proceder a pedir el reintegro de la subvención del tramo de obra de la Metroguagua de la calle Simón Bolívar (tramo 7.3), en Las Palmas de Gran Canaria, otorgada por su consejería, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004770, de 6/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.5. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre si se va a proceder a pedir el reintegro de la subvención del tramo de obra de la Metroguagua de la calle Simón Bolívar (tramo 7.3), en Las Palmas de Gran Canaria, otorgada por su consejería, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Se va a proceder a pedir el reintegro de la subvención del tramo de obra de la Metroguagua de la calle Simón Bolívar (tramo 7.3), en Las Palmas de Gran Canaria, otorgada por su consejería?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

**11L/PO/P-2741 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad y coordinación que se tiene previsto activar con motivo de la visita del Papa León XIV para garantizar la protección de los asistentes a los diferentes actos y el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados sin afectar a la movilidad ni a la actividad económica y social en ambas islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004772, de 6/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.6. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad y coordinación que se tiene previsto activar con motivo de la visita del Papa León XIV para garantizar la protección de los asistentes a los diferentes actos y el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados sin afectar a la movilidad ni a la actividad económica y social en ambas islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas de seguridad y coordinación tiene previsto activar el Gobierno de Canarias con motivo de la visita del Papa León XIV para garantizar la protección de los asistentes a los diferentes actos y el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados sin afectar a la movilidad ni a la actividad económica y social en ambas islas?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-2742** *Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre decisión y medidas sanitarias que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la llegada del buque MV Hondius a puertos del archipiélago para garantizar la protección de la población, de los trabajadores portuarios y del sistema sanitario sin afectar a la actividad económica y turística, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad*

*(Registro de entrada núm. 202610000004773, de 6/5/2026)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.7. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre decisión y medidas sanitarias que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la llegada del buque MV Hondius a puertos del archipiélago para garantizar la protección de la población, de los trabajadores portuarios y del sistema sanitario sin afectar a la actividad económica y turística, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*Ante la situación del buque MV Hondius, procedente de Argentina, en el que se ha detectado un brote de hantavirus con varios casos confirmados y fallecimientos, ¿qué decisión y medidas sanitarias tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias en relación con su llegada a puertos del archipiélago para garantizar la protección de la población, de los trabajadores portuarios y del sistema sanitario sin afectar a la actividad económica y turística?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-2743 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre el estado de las obras en ejecución y de los proyectos en redacción correspondientes a las distintas actuaciones previstas en la red de carreteras de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004774, de 6/5/2026)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.8. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre el estado de las obras en ejecución y de los proyectos en redacción correspondientes a las distintas actuaciones previstas en la red de carreteras de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el estado de las obras en ejecución y de los proyectos en redacción correspondientes a las distintas actuaciones previstas en la red de carreteras de la isla de La Palma?*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

**11L/PO/P-2744 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo previstas respecto del conflicto sobre el servicio de abastecimiento de agua en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

*(Registro de entrada núm. 202610000004783, de 6/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.9. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo previstas respecto del conflicto sobre el servicio de abastecimiento de agua en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

*¿Qué medidas de apoyo prevé el Gobierno de Canarias respecto del conflicto sobre el servicio de abastecimiento de agua en Lanzarote?*

Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

**11L/PO/P-2745 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se van a adoptar para dar cumplimiento al mandato del Parlamento, a través de la PNLP-0421, para garantizar el mantenimiento de la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería en tanto no se produzca el traspaso a la Consejería de Educación y paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga, en Santa Cruz de Tenerife y Las Follías, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registros de entrada núms. 202610000004786 y 202610000004811, de 6/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.10. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se van a adoptar para dar cumplimiento al mandato del Parlamento, a través de la PNLP-0421, para garantizar el mantenimiento de la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería en tanto no se produzca el traspaso a la Consejería de Educación y paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga, en Santa Cruz de Tenerife y Las Follías, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas va a adoptar desde la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Infancia y Familias para dar cumplimiento al mandato del Parlamento, a través de la PNL-0421, aprobada por el Parlamento de Canarias en sesión celebrada el día 29 de abril, para garantizar el mantenimiento de la red de escuelas infantiles dependientes de la consejería en tanto no se produzca el traspaso a la Consejería de Educación y paralizar el cierre de las escuelas infantiles Anaga, en Santa Cruz de Tenerife, y Las Folías, en Las Palmas de Gran Canaria?*

Canarias, a 6 de mayo de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/P-2746 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances realizados para la instalación definitiva en Alajeró de la base de helicópteros que debe prestar apoyo a la Eirif de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

*(Registro de entrada núm. 202610000004845, de 7/5/2026)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.11. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances realizados para la instalación definitiva en Alajeró de la base de helicópteros que debe prestar apoyo a la Eirif de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

## PREGUNTA

*¿Qué avances se han realizado para la instalación definitiva en Alajeró de la base de helicópteros que debe prestar apoyo a la Eirif de La Gomera?*

En Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**11L/PO/P-2747 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se han realizado para ejecutar el proyecto Ciclo del Agua La Gomera y dotar de energía renovable a las desaladoras de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

*(Registro de entrada núm. 202610000004846, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.12. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se han realizado para ejecutar el proyecto Ciclo del Agua La Gomera y dotar de energía renovable a las desaladoras de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

## PREGUNTA

*¿Qué actuaciones se han realizado para ejecutar el proyecto “Ciclo del Agua La Gomera” y dotar de energía renovable a las desaladoras de San Sebastián de La Gomera y Alajeró?*

En Canarias, a 6 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA.

**11L/PO/P-2749 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración del Gobierno de la asignación presupuestaria asignada por el Estado a Canarias para la ejecución del plan Corresponsables 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202610000004857, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.14. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración del Gobierno de la asignación presupuestaria asignada por el Estado a Canarias para la ejecución del plan Corresponsables 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la asignación presupuestaria asignada por el Estado a Canarias para la ejecución del plan Corresponsables 2026?*

En Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-2750 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre si puede garantizar que la Comunidad Autónoma de Canarias cumplirá las reglas fiscales en el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202610000004858, de 7/5/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.15. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre si puede garantizar que la Comunidad Autónoma de Canarias cumplirá las reglas fiscales en el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Puede garantizar que la Comunidad Autónoma de Canarias cumplirá las reglas fiscales en el ejercicio 2026?*

Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

**11L/PO/P-2751 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004860, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

## 20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.16. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Santana Martel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuesta?*

Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Santana Martel.

**11L/PO/P-2753 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su consejería que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son ciertos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registros de entrada núms. 202610000004863 y 202610000004884, de 7/5/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.18. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su consejería que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son ciertos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

*¿Considera su consejería que los datos de criminalidad de Canarias proporcionados por el Ministerio del Interior son ciertos?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.



Parlamento de Canarias

